¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 8 DE ABRIL DE 1841. 5,295.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 145. Cuenta de la Tesorería General del Lúnes 5 de Abril de 1841.

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia del Sábado 3	108,296 6¼	20 4¾	4,783,151	24,526	140,635 ¾	600,700	4,385,600	1,597,473 7¼
Letras cobradas	13,271 6							
Trasladadas de Receptoría	24,318 6	85 6½	40,919 5					
	145,887 2½	106 3¼	4,824,070 5	24,526	140,635 ¾	600,700	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Letras cobradas			13,271 6					
Billetes renovados						62,700		
Premio	2,938 6							
A D. Tomas Stengar, por flete de balleneras	2,250							
A D. Juan José Eranzquin por conduccion de artículos de guerra	2,122 4							
A D. Juan Langdon, por carbon de piedra para la marina	1,650							
A D. José Roight, como apoderado de D. Ruperto Villareal, por conduccion de cueros	3,030							
Al mismo, como id. de D. José Maria Maidana, por idem idem	777							
Al mismo, como id. de D. Narciso Gaona, por id. id.	918							
A D. Pascual Bisso, por flete de balleneras	800							
A D. Isidro Jurado, por flete de carretas	4,300							
A. D. Nelson Hartwig, por artículos navales	3,058							
A D. Serapio Castillo, por leña para la marina	800							
A D. Damian Gallino, por flete de la zumaca *Porteña*	3,000							
Existencia	120,243	106 3¼	4,810,798 7	24,526	140,635 ¾	538,000	4,385,600	1,597,473 7
	145,887 2	106 3¼	4,824,070 5	24,526	140,635 ¾	600,700	4,385,600	1,597,473 7

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 146. Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 5 de Abril de 1841.

DEBE.	Mon. Cor.	metál.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer { de comisos		810 4				
del Estado		...	....	16,670	65,893 5½	
Entrada	7,098 1	.....	40,919 5			
Salida	14,350					
Puerto	1,044 4					
Contribucion	691 7					
Pregonería	1,134 2					
Multas		85 6½				
	24,318 6	896 2½	40,919 5	16,670	65,893 5½	

HABER.	mon. corriente.	Metál.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
A la Contaduría General	24,318 5	85 6½	40,919 5			
Comisos		85 6½				
Exist. { de comisos		724 5½				
del Estado				16,670	65,893 5½	
	24,318 6	896 2½	40,919 5	16,670	65,893 5½	

V.º B.º—ALBARRACIN.

Buenos Aires, Abril 5 de 1841.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

AVISOS.

Se alquila.

LA casa de comercio situada en la calle de Balcarce, de la Aduana á la media cuadra para el fuerte, conocido por los números 57, 59, 61 y 63, propia por su localidad y la estension de sus almacenes, para un negocio de vinos y comestibles. Ocúrrase á R. y J. Carlisle y Ca. calle de la Piedad número 190.

m22—tfs.

Bolsas vacias.

DE varios tamaños, aparentes para harina, trigo, sal, & se hallah de venta; en el almacen calle de la Federacion N. 47.

m20—1mc

AVISO

EN la calle del Perú N. 67. donde vivia el Sr. Ristorini, hay de venta una partida de chaquetas de lana de punto de medias acolchadas y de un abrigo estraño, recien recibida de Europa. Hay tambien unas muestras como para plateria ó confiteria.

m31—8p.

¡Viva La Federacion!

AVISO

Casa de negocio en venta.

SE vende una de almacen, con bebida, en la calle de de la Catedral N.º 285. que hase esquina, es casa acreditada y hase buenos diarios, la vende el dueño por tener que atender á otro negocio; el que se interese ocurra á la misma casa para tratar.

Harina, flor.

PARA liquidacion de cuentas se venderá 800 arrobas, fresca, y de la mejor calidad. Calle de la Federacion No. 47.

m9—30c

Se desea alquilar

Una casa de familia en una situacion central que tenga cuando menos ocho piezas fuera de oficinas. En esta imprenta darán mas razon.

m24—tfc

Aviso

EL MAS INTERESAMTE.

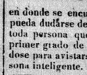

En la calle de Maipú N. 76, se vende leche de burra desde las 6 de la mana hasta las 9 de la misma; en donde se encuentra, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona inteligente.

m3—3p

Aviso.

SE dan seis mil pesos á réditos dando buena garantia. En la calle de la Piedad No. 42 darán razon.

a3—tfc.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

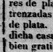

Se ha desaparecido el dia 30 del corriente de la puerta calle de la Federacion No. 394 un caballo saino ensillado, con estribos y pasadores de plata, freno con riendas trenzadas y pasadores tambien de plata. El que lo entregue en dicha casa, ó dé razon de él será bien gratificado.

a2—3p.

Sal de primera calidad,

SE vende á bordo ó en tierra, segun convenio. Los que áuieran comprar pueden ocurrir q la casa de Brisœ. Twyford y Ca., calle de la Catedral No. 74.

m22—

Se vende

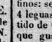

Una majada de ovejas como de 1,500 á 2,000, algunas meztisas y otras criollas, incluso 10 machos muy finos: dicha majada tiene ya tres años de cruza con machos mestizos muy finos: se halla esta majada como 4 leguas de la ciudad en el partido de Quilmes. Las personas que gusten imponerse de las condiciones pueden ocurrir al No. 50 calle de Cangallo de las 8 á las 10 de la mañana, ó despues de oraciones á la noche.

a2—6n

Se vende

LA quinta de Lorenzo Basso, situada en el barrio de D. Carlos Valente, con 6½ cuadras de terreno con arboles frutales, sembrado, pozo, pileta. herramienta &c. &c. El que se interese puede verse con D. José Graso en el Mercado.

m25—10p

¡Viva la Federacion!

mueran los salvages unitarios.

EXISTIENDO en poder del que firma el haber del mes presente, los Sres. Juvilados ocurran á percibirlo.

Marzo 31 de 1841.

Monteagudo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Sociedad de Beneficencia.

EN el Colegio de Huerfanas se necesita una Maestra Monitora y dos sirvientas las que se consideren con aptitudes para desempeñar estos cargos pueden verse con la 1.ª Presidenta en la calle de la Paz No. 66, ó en el mismo Colegio de Huerfanas á las que se les dará un buen sueldo.

m30—

En venta,

UN obraje de ladrillo, con terreno de 164 varas de frente y 110 de fondo, con mas 10 cuartos de tierra calle por medio. Uno de los hornos puede contener hasta 40 mil ladrillos, y otro para 10 mil. El primero es de boveda, y el mejor que hay en Buenos Aires, un galpon de 30 varas de largo, 7 de ancho y 4 cuartos para peones, una casita con dos habitaciones de azotea y un corral de ladrillos para bueyes. Dicho establecimiento puede servir muy oportunamente para saladero ó graseria &c. por hallarse situado entre los Corrales de la Recoleta y el Centro, por lo cual ofrece muchas proporciones para el negocio. Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de mas pormenores, ocurrirán á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista, a No. 14.

m27—tfs

Semilla

DE ALFALFA CREOLLA Y FRESCA.

PARA vender en la Quinta de D. Andres Thorndike La muestra se puede ver en el almacen de los Srs. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo haciendo esquina con Cangallo, precio $ 100 la arroba. m12 tfc

Aviso

A los carpinteros de obra blanca y á los Constructores de buques.

SE vende pino de superior calidad, y á precios equitativos del surtido siguiente:—

Tablones largos de 3 pulgadas, id. id. de 2 y media, id. id. de 2, tablas id. de 1. Calle de Balcarce num. 46.

m27—15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del Tribunal de Justicia ~~~~

¡Buenos Aires, Abril 2 de 1841..........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina.........

Tiene el honor de elevar sus felicitaciones á S. E. por la felicidad, con que la Providencia Divina ha salvado su importante vida en el caso que expresa.

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.—

El Presidente del Tribunal de la Camara, por sí y á nombre de todos los Magistrados y demas empleados en el Departamento de Justicia tiene el honor de felicitar á V. E. con la mas profunda complacencia por la manifiesta proteccion con que la Divina Providencia ha salvado la importante vida de V. E. frustrando el golpe que le habian preparado los feroces salvajes asesinos unitarios, enemigos de su ilustre persona y de la Patria, en el perfido obsequio bajo del cual se encubria una máquina destinada á dar la muerte en el acto de su apertura. Quiera el Cielo continuar sus especiales favores, como lo ha hecho en esta ocasion memorable, en la conservacion de S. E., y de su digna y benemerita familia para el bien y prosperidad de esta Provincia y de toda la República Argentina, bajo la Santa Causa nacional de la Federacion.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

EXMO. SR.—

Antonio de Escuerrenea.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Asesor de Gobierno Auditor General de Guerra y Marina, el Escribano Mayor de Gobierno y su Auxiliar...........

Buenos Aires, Abril 1.º de 1841.~~~~
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina.~~~

Felicitan á V. E. por haberse salvado su importante vida, y la de su amable hija la Señorita Da. Manuela de Rosas y Ezcurra, de la nueva asechanza preparada por los salvages unitarios.

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de la direccion Suprema de los asuntos de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, General en Gefe de su Ejército Unido, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Heroe del Desierto, Defensor heroico de la Independencia Americana, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Una amarga impresion contribuló nuestros corazones al saber el suceso de la máquina mortifera que recibió V. E. el 26 del mes anterior. Esa fatal caja encerraba una tempestad de males que debian inundar nuestra tierra:—el libertinage, el crimen, la desvastacion, sangre sin tasa, lagrimas sin medida, calamidades sin cuento. Convulsiones de muerte habrian acometido á nuestra triste Patria si la explosion hubiese estallado.

Pero el dedo de Dios trastornó el infernal artificio en el momento mismo en que debió ofender la preciosa vida de la hija, y el favor celestial se repitió cuando mas tarde hubo de caer la importantisima del Padre:—se abrió sin lesion la caja, y solo apareció en su fondo la imbecilidad unitaria, la bajeza unitaria, el crimen y el salvajismo unitario.

¡Vive la hija y vive el ilustre Padre! ¡Un nuevo baldon cubre al salvage bando unitario! Asi se complace el Cielo en desbaratar los planes de los impios y en burlar sus vanos designios.

Viva V. E. para bien de esta tierra: siga sus altos y gloriosos destinos. Los aplausos entusiastas de sus contemporaneos lo acompañan, y la admiracion de la posteridad lo espera.

Dignese V. E. permitir que su Asesor, su Escribano Mayor y el Auxilar se asocien al popular alborozo, felicitandolo en tan solemne ocasion.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Baldomero Garcia—Josef Ramon de Basavilbaso—Rufino de Basavilbaso.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Tribunal Consular y su Asesor........

Buenos Aires, Abril 1.° de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.

Por si, y a nombre del Comercio y empleados subalternos, felicitan a S. E. por haber salvado su importantisima vida, y la de su distinguida hija de la maquina infernal-unitaria.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas-

Exmo. Señor ——

Estaba reservado á los asquerosos parricidas, enemigos de Dios y de los hombres honrados, los salvages traidores unitarios, que tanto han gritado civilizacion, excojitar los medios mas infames del crimen para privar á V. E. de su importante vida, á su propia Patria del Ilustre Restaurador de sus Leyes, y á la Confederacion y la América de un Defensor heroico de su Independencia, dignidad y honor.

Los salvages unitarios, Exmo. Sr., han llenado el catálogo de los mas grandes delitos: la medida de su barbaridad tenaz y y monstruosa. Se han atraido la maldicion de los hombres de bien y de la posteridad. Sin patria—errantes y dispersos como los judios, vagarán en el extranjero marcados con el sello del crimen y cubiertos del mas negro baldon— Que el castigo Divino y humano recaiga sobre los malvados, inmundos salvages autores de la máquina infernal-unitaria, es nuestro voto.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Manuel Arrotea.—Simon Pereira — Francisco de Paula Calderon y Belgrano.—Manuel Mansilla.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Comandante de la artilleria de Plaza———

Buenos Ayres, Marzo 31 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina.

Felicita a S. E, y a su muy amada hija por haberlos la Providencia librado portentosamente la vida de la maquina infernal.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuelde Rosas.

Exmo. Sr.—

El infraescrito por sí y á nombre de sus Oficiales y tropa, felicitan á V. E. y á su muy amada hija con el mayor gozo y satisfaccion por haberlos la Providencia librado milagrosamente la vida de la máquina infernal que le fué presentada: los salvages unitarios unidos á la negra envidia quisieron quitar la vida al mejor de los hombres y á la mas amable hija predilecta Argentina: salvages embrutecidos enemigos de todas clases y regiones sois dejados de la mano de Dios para no conocer que la Suprema inteligencia protege la causa santa nacional de la Federacion y vigila con ojos cuidadosos la existencia del verdadero Héroe para evitar la efusion de un oceano de sangre y un pielago de lágrimas.

Dignese V. E. aceptar las felicitaciones que le dirigimos y ser siempre dispuestos á morir por la persona de V. E.

Dios guarde la importantísima vida de V. E. y de toda su ilustre familia muchos años.

Exmo. Sr.—

Fernando Abramo.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Los empleados de la Aduana..———

Buenos Aires, Marzo 31 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina...

Tienen la complacencia de felicitar á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por la visible proteccion del Todo-Poderoso en salvar su importante vida de las alevosias de los salvages inicuos unitarios.

Exmo. Sr.——

¡Cuan infructuosas son las asechanzas é insidias de los salvages impios unitarios! La mano del Omnipotente vela por la existencia de V. E. el único garante de las libertades públicas: si su embrutecimiento y salvage perfidia les diese lugar á conocer el defensor perpetuo que V. E. tiene en el Altísimo, su zaña implacable concluiria con esta consideracion; pero siempre pertinaces en continuar con sus odiosas miras, ponen en practica todos los medios que su maldad les sugiere para llenar la patria de amargura, llanto y desolacion, mas el Eterno que vela por la conservacion del Ilustre Restaurador de las Leyes, ha fulminado un anatema de destruccion contra los salvages, traidores envilecidos é infernales unitarios encabezados por el ladron de gavilla Juan Lavalle pérfido y salvage unitario, y su igual el pardejon Rivera. Los empleados federales de la Aduana cuyos principios son conocidos de V. E. y de los demas federales, elevan sus preces al Cielo por la conocida proteccion que dispensa á V. E. salvándole de las rastreras miras de los embrutecidos unitarios, incluyendo tambien en su Divina proteccion á la esclarecida Señorita Da. Manuelita Rosas de Ezcurra honor del suelo Argentino.

Dios guarde la importante vida de V. E. para felicidad de la patria.

Exmo. Señor———

Juan Antonio Albarrazin.--- Bernabé de Figueroa--- Juan Cardenas.---Paulino Silva.---Marcos Sauvidet.---S. Calzadilla.---Pedro Blanco.---Leon Bozo.---Juan Manuel de Larrazabal.—A. Marco del Pont.—Cipriano Ballestero.---Francisco M. Ramiro.---Dionicio Domingu z.---Juan Pauleti y Montaño.---Tomas Luca.---Rafael I. Zamorano. Isidro Posadas.---Joaquin Chavez.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Administrador General de Correos

Buenos Aires, Marzo 31 de 1841,
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.

Se eleva a S. E. dirigiendo sus felicitaciones por haber salvado de la alevosa y mortal asechauza de que hace mérito.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Segunda vez una otra combinacion tenebrosa concebida por el furor del despecho, y forjada con las apariencias halagüeñas de un presente literario, acaba de ser descubierta y patentizada á los patriotas federales, quienes al inspeccionarla, entre el estupor del espanto, y sensacion de regocijo, elevaban fervorosas gracias al Cielo que prodigiosamente habia preservado los preciosos dias de V. E. inutilizando los alevosos instrumentos de muerte, sin duda preparados por los hombres mas criminales de la tierra; los salvajes unitarios. Esta vez era doblemente horrible el proyecto de destruccion: los bárbaros é inhumanos que lo abortaron, no se conmovian, ni aun dispensaban del exterminio la inocencia y el candor. Pero el génio tutelar de nuestra pátria, ó mas bien la Providencia, cerró el abismo insondable que habia socabado la mas pérfida iniquidad; y salvando á su hijo predilecto, á V. E., tambien ha salvado la provincia que debia sepultarse.

El Administrador que firma, lleno de la mayor satisfaccion, dá á V. E. mil parabienes por la especial proteccion que visiblemente el Ser Supremo se ha dignado concederle; lo que ejecuta, acompañados con los votos de todos los empleados del departamento de su cargo, y rogando al Eterno conserve por dilatados años una existencia que á costa de inmensos sacrificios exclusivamente se ha consagrado al bien de los Pueblos Americanos, no menos que al objeto grandioso de cimentarles una gloria permanente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr. ——

Juan Manuel de Luca.

¡ VIVA LA FEDERACION !

La Junta de Administracion y Empleados del Crédito Público....

Buenos Aires, Marzo 31 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.

Felicita al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurado de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas. por el favor con que la Divina Providencia se ha dignado salvar la muy importante vida de V. E., y la de su muy apreciable hija, en el dia del feliz natalicio de V. E.

Exmo. Sr.——

La Divina Providencia se complace en conservar la importante vida de V. E., de cuya verdad se ha dignado ofrecernos repetidos testimonios durante el precioso periodo en que la lleva V. E consagrada al servicio público.

Este favor especial está patentizado nuevamente en la presente ocasion, en la que una mano alevosa preparó el fatal y pérfido instrumento con que los traidores salvajes unitarios pretendieran sumir al país en la mas espantosa catástrofe.

A vista de este nuevo triunfo de la inocencia y de la justicia que caracteriza la ilustrada administracion de V. E., quiera V. E. admitir los sentimientos de la mas respetuosa y cordial felicitacion con que se honran en congratularlo los individuos que componen la Junta de Administracion y los Empleados del Crédito Público, haciéndolos extensivos á su digna hija.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

Juan Alsina, vice-Presidente.—*Bonifacio Huergo.*— *Simon R. Mier.*—*A. Ibañez de Luca*, Secretario Contador.—*Juan Martin Pizarro.*—*Juan Bautista Peña.*— *Martin Basavilvaso.*— *José Manue Sanchez.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Tribunal de Medicina

Buenos Aires, Abril 2 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina.—

Felicita á V. E. por el visible milagro que acaba de hacer la Divina Providencia, libertando la importante vida de V. E. y su digna hija, de la muerte que debia causar la infernal caja fraguada por los salvajes asesinos unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Tiene el honor el Tribunal de Medicina de dirigir á V. E. las mas cordiales y sinceras felicitaciones, por el milagroso acontecimiento, de ver libre la importante vida de V. E. y su digna hija la Sra. Da. Manuelita, del mortífero estrago que debió causar la infernal caja. fraguada por los sacrilegos salvajes unitarios. La inconcebible zaña de estos monstruos no ha de perder la ocasion de cometer otro, y otros atentados de igual naturaleza, pero el Tribunal confia que la Divina Providencia ha de defender como hasta aqui, una vida consagrada toda á cimentar permanentemente el órden y la felicidad de esta provincia, y las demas confederadas.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Justo Garcia Valdez.—Cristoval Martin de Montufar.—José Fuentes de Arguibel.—Juan José Fontana, Secretario.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Sargento Mayor Edecan de S. E. Vice Presidente de Serenos y el cuerpo de su mando...

Buenos Aires, 2 de Abril de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina.

Felicitan al Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por haber salvado su importante vida y la interesante de su digna hija la Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra de la alevosia feroz salvage de los barbaros inmundos unitarios.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.—

Exmo. Sr.—

Los infrascriptos, penetrados de júbilo y de reconocimiento al Todo Poderoso, tienen el honor de felicitar á V. E. por haber salvado su preciosa vida y la importante de su virtuosa hija nuestra esclarecida confederal la Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra de la perfida feroz trama urdida por los salvages unitarios en la maquina infernal con que esperaban terminar la ilustre vida de V. E., arrebatando á la Patria su felicidad, sus glorias y su porvenir de ventura y honor.—

Estaba reservado á los salvages unitarios para caracterizar aun mas ante el Mundo su ferocidad y alevosia sin ejemplo, dirigir á V. E ese funesto presente de iniquidad, en los momentos en que les acuerda V. E. el mas generoso amparo y amplia proteccion, y en que en esta tierra ensangrentada por ellos respiran solo por la benefica influencia que les extiende V. E., porque solo á V. E. es dado subordinar la opinion pública justa y profundamente indignada contra tan barbaros traidores asesinos.—Les estaba reservado tambien el tremendo desengaño con que la justicia del Cielo ha castigado tan irritante ingratitud y perfidia.—

¡ Qué seria hoy de los miserables salvages unitarios y logistas infames, si no se hubieran salvado V. E. y su apreciable digna hija!—Hoy estarian ya sacrificados á la mas justa venganza popular; habrian desaparecido todas las garantias y conmóvidose todas las existencias; y las masas de una poblacion irritada inflamadas en vivo fuego del mas ardoroso rencor, derramarian sangre y sangre de traidores salvages unitarios para aplacar los manes del martir ilustre, qué estos hubiesen inmolado con infernal alevosia.—

Dios Nuestro Señor, salvando visiblemente á V. E. y á la benemerita patriota federal la Señorita Da. Manuelita, nos ha salvado á todos, preservando á la Confederacion de su inevitable espantosa ruina.—

Por tan fausto, inmensamente venturoso suceso los infrascriptos tributan á V. E. sus mas intimas y respetuosas felicitaciones.—

Dios guarde á V. E. muchos años.—

Exmo. Sr.--

Nicolas Mariño.—José Maria Rabelo.—Gervacio Mariño.—Pilar Piñero.—Cirilo Moreira.—Manuel Parra.—Jorge Mutis.—José Leon Correa.—José Maria Almeida.—Ambrocio Correa.—Bruno Gutierrez, Brigada.—*Luciano Arze.—Sebastian Diaz.—Mariano Acosta*, Sargento 1.°—*Cirilo Gomez*, Sargento 2.°—*Simon Miró*, Sargento 1.°—*José Maria Espinoza*, Sargento 2.°—*Rosendo Velez*, Sargento 2.°—*Tiburcio Heredia*, Sargento.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Defensor General, Asesor y demas empleados..........

Buenos Aires, Marzo 31 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina

Felicitan a S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por la visible proteccion con que el Cielo ha salvado la importante vida de V. E de la explosion de la execrable infernal maquina, con que pudo alevemente ser asesinado.

Exmo. Sr.—

Extraordinariamente sorprendido el Defensor General y demas empleados del ministerio de pobres y menores por la milagrosa salvacion, con que la Providencia nos ha libertado de la mas espantosa y tremenda catástrofe, habiendo felizmente fallado la explosion de la execrable infernal maquina con que V. E. y aun su ilustre y tierna hija, hubieron de ser asesinados, se apresuran, el Defensor General y los empleados del ministerio, á acercarse á V. E. por esta oficial comunicacion manifestandole su exultacion por la conviccion con que la proteccion de la Divina Providencia ha frustrado el plan, en esta nueva trama, de nuestros implacables y sanguinarios enemigos, los traidores salvages asesinos unitarios.

Dignese V. E, aceptar la mas cordiales felicitaciones á las que se permiten agregar las del nuevo y esplendido triunfo de la Rioja, en la que radicalmente han vencido nuestras armas con la final derrota de ese bando espurio, y captura de los doce cañones como postrer recurso de su conclusion.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Miguel de Riglos.— Romualdo Gaete.-- Máximo B. Lara.—Julian Adrian.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Presidente de la Honorable Junta de Representantes........

Buenos Aires, Marzo 31 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia Dr. D. Felipe Arana.

En sesion de esta fecha ha sido sancionado por la H. Junta de Representantes, que el dia 13 del entrante Abril se celebre en la Sta. Iglesia Catedral una Misa solemne y Te-Deum, con asistencia del Exmo. Gobierno y de todas las corporaciones civiles y militares, en accion de gracias al Ser Supremo por el señalado beneficio que nos ha dipensado, preservando al Gefe Ilustre del Estado, Nuestro Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor Heróico de la Libertad é Independencia Americana, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y á su benemérita hija la esclarecida patriota federal Señorita Da. Manuela Rosas y Ezcurra, del aleve y feroz atentado que contra su preciosa existencia, habia preparado el salvage y traidor bando unitario.

Al comunicarlo el infraescrito al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de órden de la H. Junta de Representantes á los efectos consiguientes, le es muy satisfactorio congratular á V. E. por un suceso tan venturoso que pone de manifiesto la visible proteccion que la Divina Providencia dispensa á la Patria, y al Gran Ciudadano que tan dignamente la preside.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Abril 2 de 1841——

Cúmplase la precedente honorable resolucion, avísese el correspondiente recibo en la forma acordada, librense las órdenes correspondientes, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador Delegado.——

Buenos Aires, Abril 4 de 1841.........
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.........

Al Sr. Presidente de la Honorable Junta de Representantes.—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse al Sr. Presidente de la Honorable Sala de Representantes para avisarle haber comunicado las correspondientes órdenes en cumplimiento de la H. sancion, su fecha 31 del próximo pasado, en que se han dignado acordar que el 13 del corriente, se celebre en la Santa Iglesia Catedral una misa solemne y *Te Deum* con asistencia del Gobierno y de todas las corporaciones civiles y militares, en accion de gracias al Ser Supremo por el señalado beneficio que nos ha dispensado, preservando al Gefe Ilustre del Estado, Nuestro Restaurador de las Leyes, Heroe del Desierto, Defensor heroico de la Libertad é Independencia Americana, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y á su benemerita hija la esclarecida patriota federal Señorita Da. Manuelita Rosas y Ezcurra del aleve y feroz atentado que contra su preciosa existencia habia preparado el salvage y traidor bando unitario.—

Poseido igualmente el infrascripto del intimo júbilo que le causa la salvacion portentosa de las preciosas vidas del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia y de su benemerita esclarecida hija, de la nueva inicua trama que con aleve iniquidad acaban de preparar los salvages unitarios, retribuye respetuosamente las benévolas cordiales felicitaciones con que lo congratula el H. Señor Presidente por un suceso imponderablemente feliz y al que han estado vinculadas la libertad, independencia y gloria de la Confederacion Argentina.—

Dios guarde al H. Sr. Presidente muchos años.—

FELIPE ARANA.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno........—

Buenos Aires, Abril 6 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Ministro de....

Habiendo dispuesto la H. Junta de Representantes en sesion de 3 del presente mes, que el dia 13 del mismo se celebre en la Santa Iglesia Catedral Misa solemne con Te-Deum, á que deberá concurrir el Exmo. Gobierno y todas las corporaciones civiles y militares, en accion de gracias al Ser Supremo por haber preservado la importante vida del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, del horrible asesinato que le habia preparado el salvage y traidor bando unitario por medio de una máquina infernal, cuyos efectos fueron inutilizados por la Divina Providencia; ha ordenado el Exmo. Gobierno Delegado al infrascripto lo avise á V. S., á fin de que concurra el mencionado dia 13 del actual mes á las 11 del dia, con todos los empleados de su Departamento al expresado Templo, en el que ocuparán sus respectivos asientos, conforme vayan llegando, y de los que no podrán separarse sin justa causa; de lo cual cuidarán los encargados del ceremonial, que son el Oficial Primero de Hacienda D. José Maria Sagasta por la lista civil, y por la militar el Coronel D. Francisco Erezcano.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Honorable Junta de Representantes....—

Buenos Ayres, Abril 6 de de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia Dr. D. Felipe Arana

La H. Junta de Representantes en sesion de hoy ha decretado lo siguiente—

Art. 1.° La H. Sala acuerda que en el *Monumento de Golria* sancionado por ley de 21 de Diciembre del año anterior, se consigne el horroroso asesinato intentado contra la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por el salvage bando unitario con una máquina infernal, é inutilizado por la divina proteccion del Ser Supremo, que no permitió se realizasen sus execrables designios.

2. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

[El Presidente de la Honorable Junta.]
MIGUEL GARCIA.

[El Diputado Secretario]
Lucas G. Peña.

Buenos Aires, Abril 7 de 1841———

Cúmplase, comuníquese, y publíquese.

Rúbrica de S. E.———
Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR.—

Buenos Aires, Abril 6 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General delegado de la Provincia, Dr. D. Felipe Arana,

La Honorable Junta de Representantes ha tenido á bien en sesion de la fecha sancionar lo siguiente.—

Art. 1.° Una comision de la Honorable Sala, que designará su Presidente, presentará á la mayor brevedad un proyecto que tenga por objeto hacer una declaratoria de honor y gratitud por parte de la Honorable Sala, á los Generales, Gefes, Oficiales y tropa que en los años de 1833 y 1834 penetraron en los desiertos del Sud; y otro en que se determine la recopilacion y publicacion de todos los documentos concernientes á aquella memorable expedicion.—

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta.)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)
Lucas G. Peña.

Buenos Aires, Abril 7 de 1841.

Avísese el correspondiente recibo, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—
GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia

Buenos Aires, Abril 1.° de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia,
y 12 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta del número de personas que han tenido entrada y salida en todo el mes anterior.

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia Dr. D. Felipe Arana.

Exmo. Sr.—

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que en todo el mes anterior á la fecha, se han presentado en este Departamento con procedencia del Exterior de la Provincia, setecientas treinta y cinco personas, y han salido de ella, doscientas noventa y tres.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno..—

Buenos Aires, Abril 7 de 1841.——
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia
y 12 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Presidente del Tribunal de Medicina.

Por la nota de Vd. fecha hoy que ha recibido el infrascripto y elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador Delegado, se ha instruido S. E. del justo motivo que le impide concurrir el dia de mañana á visitar los sagrarios, acompañando al Exmo. Gobierno.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Gatrigós.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 30.

D. Saturnino Narboja, Rosario
Rogaciano Narboja, idem
Francisco Muraillat, Montevideo.
Pedro Morales idem

Dia 5.

Da. Carmen Garcia Zúñiga de de Marin, 1 sirviente, Montevideo.
Fernando Valde-Avellano, Rio Janeiro.

SEGUNDA PUBLIBACION.

Dia 6.

D. José Aleain, Rio Janeiro
Carlos Fournier 1 hijo idem
José H. Uriarte, idem
Maria J. Raña, idem
Eduardo Dorr, Estados Unidos

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 7.

D. Henrique Fay, Estad. Unidos
Joaquin A. Gulmaraens, Rio Janeiro.
Jose A. Figueroa, id.
Miguel Mainero, id.

¡Viva la Federacion!

DESPACHO de ADUANA

Dia 7.

a Zimmermann, Frazier, y Ca. Reconquista 69.

36 barricas agua raz, 20 cajones tachuelas, 48 cajones jabon de olor, 19 tarros rapé, 1 cajon rapé en botellas, 8 bocois tabaco, 10 cajones velas de esperma, 6 cajones zapatos, 5 cuñetes encurtidos, 1 id. nues noscada,

a Nelson Hartwig, calle del 25 de Mayo No. 59.

10 barricas trementina, 1 id. espiritu de alquitran.

a D. José C. Meyrelles.

138 soborñales yerba, 69 barricas azucar, 5 cajas ticholos.

á Gucria Malagué.

1 cajon agua de colonia, 1 id. aceite de olor, aguas de id., javones y pomadas, 1 id. carabanas, suecos, cadenitas, evillas, broches para collares, sortijas, botones y prendedores, 5 cajones resmas papel de cartas, 2 id. globos de cristal, 1 id. candeleros de platina, prendedores, y otros articulos de merceria.

a J. B. Prelig.

1 cajon tissu.

a Brownell, Stegmann y Ca. Belgrano.

36 cajones bramantes, 4 cajones listados para camisas, 6 id. bramantes, 2 id. bayetilla, 2 id. colonias, 1 id. pañuelos, 1 id. muselinas, 7 pañuelos de muselina, 1 id. pañuelos de Berna, 4 id. listados á bastones, 1 id. pañuelos á cuadros, 2 id. pañuelos de madras, 1 id. pañuelos de colores, 1 id. pañuelos a cuadros, 2 id. listados, 2 id. pañuelos, 1 id. listados.

a Hogdson y Robinson, Federac. 24

5 fardos bayetas dos frisas, 1 id. franelas,

a Rennie, Macfarlane y Ca. Potosi, 36.

5 fardos lonas blancas.

a D. Juan S. Monteyro.

1,5000 astillas de leña.

a D. Jacinto Caprile, Paz 58.

14 pipas aguardiente.

á Briscoe, Twyford y Ca Catedral

39 canastos loza, 60 atados de palas.

á D. Luis Nin.

8 barricas alquitran.

a D. Fernando Delisle

52 pipas y 1 media vino tinto, 150 cajones vino moscatel, 50 cajones y 10 canastos aceite embotellado.

a Greenway, Gordon y Ca. Universidad 80.

559 tablas de pino.

á D Alfredo Barber, Perú 13.

12 toneladas carbon de piedra.

MARITIMA.

Han cerrado registro.

Fragata francesa *Duvivier,* para Havre de Gracia, por Guerin, Seris y C.: los mismos, 6100 astas, 6 fardos cerda con 215 arrobas 19 libs. 10 id. lana de carnero con 470 arrobas, 50 arrobas cobre viejo; D. P. Portal y hermanos, 26 fardos lana de carnero con 25 arrobas cada uno, 47 id. cerda con 1,645 arrobas, 2,775 cueros vacunos; Grandeveau, 10 fardos cerda 350 arrobas, 1,540 cueros vacunos; D. Leon Caumartin, 754 cueros vacunos, Mosca, Dunoyer y Vanni, 703 cueros vacunos; Descompt—10 fardos lana de carnero con 300 arrobas; á Giraud, 385 arrobas cerda, 300 cueros vacunos.

Bergantin ingles *Islay,* puertos de Inglaterra, por D. C. R. Horne; cargadores; Rennie, Macfarlane y Ca. 140 fardos cerda con 5,270 arrobas, 11 id. lana de carnero con 25 arrobas cada uno, 3 id. cueros chivados con 109 docenas, 17 id. cueros de venado con 680 docenas, 142 pipas sebo derretido con 35 arrobas cada una, 2,434 cueros vacunos, 38,000 canillas y caracuces, 151 fardos cueros de carnero con 25 docenas cada uno.

Fragata Americana *Sarah Sheafe* á Nueva-York, por Jones y Johnson; cargadores, los mismos, 208 fardos lana carnero, con 25 arrobas cada uno, 2 fardos con 200 becerros, 4 id. cueros carnero, con 25 docenas cada uno, 2,036 astas vacunas, 20,000 astas.—Zimmermann, Frazier y Ca., 4,438 astas vacunas.-Grenway, Gordon y Ca. 6 cajones sillas de montar, 2 fardos con 200 becerros, 8 id. nutria con 1,200 docenas, 1000 cueros vacunos, 61 fardo lana carnero con 25 arrobas cada uno.—Tomas Armstrong, 30 chiguas lana carnero, 10 arrobas cada una, 8 fardos id., id., 28 arrobas cada uno.

Barca sueca *Swea,* á Inglaterra, D. C. R. Horne; cargadores, D. A. R. Lafone, 7,717 cueros vacunos, 41,000 huesos, 9,956 astas.—Brownll, Stegmann y Ca., 7 fardos cerda, con 250 arrobas 23 libras.—Bernardo Brun, 175 fardos, con 1225 quintales garras.

Bergantin ingles *Wilton Wood* á Liverpol por D. Juan Best y Hermanos; cargadores, los mismos, 4,643 cueros salados, 4,100 id, bagual, 142 pipas sebo derretido, con 38 arrobas cada uno, 98 fardos cueros bagual, con 105 cada uno, 14 id lana carnero, con 25 arrobas cada uno, 4 id. cueros carnero, 25 docenas cada uno, 3 id. cerda, con 87 y media arrobas, 6 id. cueros venado con 275 docenas, 1 id. nutrias con 166 docenas, 1 id. con 80 becerros, 33,000 huesos.

Bergantin frances *Federico Eugenio,* á Cett, por B. Herand; cargador el mismo: 4,064 cueros vacunos salados, 1,233 id. id. secos, 132 fardos lana carnero, 25 arrobas cada uno, 12 marquetas sebo derretido, 10 arrobas cada una.

Han abierto Registro.

Bergantin ingles *Plata,* á Liverpol por Parlane, Macalister y Ca.

Paquete sardo *Luisa,* Montevideo, por D. C. Galiano.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL--Barca inglesa, *Wilton Wood,* hoy 8 á las 10.

PARA RIO JANEIRO—Barca francesa *Guatimosin,* hoy 8 á las 9.

PARA CETTE---Bergantin frances *Frederic y Eugene,* el 9 á las 10.

PARA LIVERPOL---Barca inglesa *Alciope,* hoy 8 á las 10.

PARA NUEVA YORK---Fragata americana *Sarah Sheafe,* el 9 á las 12.

Avisos Nuevos.

¡Vva la Confederacion Argentina!

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!

¡Mueran los salvages inmundos asquerosos unitarios, inventores de la máquina infernal!

¡Muera el salvage unitario asesino Lavalle!

¡Muera el pardejon salvage unitario facineroso Rivera!

EL Vice-Presidente, Comisionados de manzanas y Cuerpo de Serenos, penetrados de intimo regocijo tienen el honor de invitar á todos sus compatriotas federales á una Misa solemne con Te Deum que debe celebrarse en el Templo de Nuestra Sra. de la Merced el Domingo 25 del presente á las 10 de la mañana, en accion de gracias al Todo Poderoso por el inmenso beneficio que nos ha dispensado á todos los federales, á la Confederacion y á la Causa de la Libertad Americana, salvando por su divina providencia la importante preciosa vida del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Héroe del Desierto, Defensor Heroico de la Independencia Americana, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y de su virtuosa hija nuestra esclarecida patriota federal la Señorita Doña Manuelita de Rosas y Ezcurra, de la feroz bárbara alevosia de los salvajes asquerosos unitarios preparada en una máquina infernal fraguada por esos embrutecidos enemigos de Dios y de los hombres, indignos de respirar ni aun entre los mas bárbaros feroces salvajes del Mundo.

¡Viva la Federacion!

La Venerable Hermandad de la Gloriosa Sta. Maria del Socorro, establecida en la Iglecia Parroquial de Ntra. Sra. de las Mercedes,

Invita á todos los hermanos y hermanas, y al público en general para que concurran mañana Viernes 9 á las 5 y media de la tarde á la Solemne y grandiosa procesion del Santo Sepulcro.

Concluida la Procesion seguirá el Sermon de la Soledad de Maria Santisima.

a8—1*

FOR LIVERPOOL
(Direct.)
The British Brig
PLATA,
THORP, Commander,

A. 1. at Lloyds for 12 years, on her first voyage under contract to sail on orbefore 15th May, can engage a small quantity of freight. Please apply to Mess. Greenway, Gordon & Co or to

J. H. ROBILLIARD,
Licenced Ship Broker,
a 18. No. 70 Calle Catedral.

Champagne

LO hay de superior calidad en canastos de una docena y en cajones de 5 docenas, en la calle del Restaurador Rosas numero 124. a8—8s.

Cuadros.

HAY una pequeña partida de buen gusto en la calle del Restaurador Rosas N.° 124.

a8—8s.

¡Viva la Federacion!

EL consignatario que subscribe hace saber al público que muda to su domicilio de la casa No. 127 calle de Cangallo, á la de Suipacha No. 53 casa de D. Jorge Terrada

a8--2c *Manuel I. Molina.*

Aviso.

SE desea una muger de edad para que cuide á un hombre enfermo aunque sea en su casa, y otra muger aunque sea morena para criar un niño recien despechado. En la misma casa se dan 20,000 pesos á reditos por hipoteca por tres ó seis meses; calle de Representantes No. 269. a8—3*

FOR
New-York.
The reguiar trading and well known Ship
BRUTUS,
Capt. Joseph Adams.

Will positively sail on or about the 25th of the current month, and can admit some goods on freight, on which advances will be made if required. Apply to Messrs. Zimmermann, Frazier y Ca. or to Capt. Adams at Mrs. Connell's calle del 25 de Mayo, near Piedad. ap.8

FOR
Freight or Charter.
The fine fast sailing first class English built brig
EUROPE,
[242 tons.]
Captain John Bridie.

Is now ready for loading in the inner roads, where she could receive nearly all her cargo. This vessel is a very fast sailer, and has invariably delivered her cargo in good order. For terms, &c. apply to
John Galt Smith & Co.
a8 No. 105 calle de la Piedad.

REMATES.

POR T. GOWLAND Y Ca.

En la chacara de D. Guillermo Grierson en el Monte Grande.

El Martes 13 del corriente á las 11 en punto se remataran indispensablemente á la mejor postura, 3000 ovejas mestizas de primera calidad siendo una cruz entre puros carneros sajones, y las mejores mestizas que se hallan en el pais en lotes de 1000.

80 carneros mestizos de primera calidad en lotes de 10.

Unos cuantos sajones machos y hembras, de 20 á 30 novilles gordos.

FOR
Hamburg.
The very superior A 1 coppered and copper fastened and very fast sailing Hamburg brig
WILHELMINA,
168 tons burthen,,
John A. Regenberg, Master.
Has engaged nearly two thirds of her cargo and will be dispatched immediately. For freight of the remainder, or for passage (her accommodations being superior] apply to her constgnees Messrs. J. Llavallol & sons, or to
C R. HORNE,
Licensed ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
m30

Se Fleta
Para cualquier destino
La muy velera, forradi y clavada en cobre A. 1.
Barca dinamarquesa—
JACOB.
De porte de 350 toneladas
Capitan Eduardo Kirsting.
Se halla pronta á recibir carga. Para tratar ocurrase a su consignatario—
Francisco D. Justo.
Balcarce núm. 152.
ó á
C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

FOR
Liverpool.
The very superior, fast-sailing British built barque
DIANA,
burthen per register 314 tons.
Robert Hyne, Master.
Has engaged, and already on board upwards of three-fourths of her cargo, and will have immediate despatch.
For terms of freight of the remainder of her cargo, or passage (having excellent accommodations) apply to the consignee
JAMES C. THOMPSON,
or to
C. R. HORNE,
Licensed ship broker Paz 51.

FOR
Cowes,
And from thence to a Port of the Continent between Havre and Hamburg, both included.
The very superior (A. 1) at Lloyd's, and *remarkably fast sailing* Swedish barque
SVEA,
331 tons per register.
Christian Visser, Master.
Has splendid accommodations for passengers and can take a quantity of *Bales* or *Dry Hides* on freight.
The Svea has all her heavy freight on board and will be dispatched *immediately*.
For further particulars apply to the consignee Alexander R. Lafone, or to
C. R. HORNE,
Licensed ship broker, No. 51 calle de la Paz.
m17

PARA
Génova.
La *muy velera*, forrada y clavada en cobre *primera clase* barca sarda
MARIA EUGENIA,
su capitan D. Luis Ballo.
Podrá admitir á flete como CIEN fardos, ó su equivalente en otra carga; tiene *comodidades superiores* para pasageros y será despachado á la mayor brevedad. Pars tratar de flete ó pasage, veanse con sus consignatarios Saenz de Zumaran y Tresserra, ó con
C. R. HORNE,
Corredor Maritimo de No calle de la Paz. No. 51.
feb.10

PARA
Havana.
El muy superior de vela, forrado y clavado en cobre bergantin dinamarques
ANA DOROTHEA,
capitan D. Matias Karberg.
Saldrá del 20 al 30 del entrante mes de Abril, y podrá admitir á flete el equivalente á 500 quintales en sebo, grasa, velas de sebo, ó otra carga á excepcion de carne tasajo. Tiene tambien muy buenas comodidades para pasageros, á quienes se asegura un excelente trato.
Para pormenores de flete ó pasage veanse con su consignatario
C. R. HORNE,
Corredor maritimo y de No: 51 calle de la Paz.
m30

FOR
Liverpool direct.
The well known A I British built barque—
ARGENTINA
Thomas Tillson, Master
For terms of freight or passage, having superior acomodation, apply to the master, or to the consignees—
Parlane, Macalister & Co.
Calle de Federacion No. 62.

FOR
London.
The very superior, fast sailing British built brig
RANGER,
191 tons burthen per register,
Capt. George Gray.
Has already engaged upwards of *three-fourths* of her cargo and will take the remainder on freight, if applied for quickly.
This vessel has uery superior accommodations for passengers and will be dispatceed soon, for the above destination. For terms of freight, or passage apply to the consignees Dowdall & Lewis, or to
C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
m19

PARA EL
Rio Janeiro.
La muy velera forrada y clavada en cobre, de primera clase barca francesa
SPECULATEUR,
de 157 toneladas,
Su capitan Buot.
Saldrá el dia 10 de Abril próximo y puede admitir á flete, á precios equitativos, alguna carga, na siendo carne salada. Tambien tiene comodidades muy espaciosas para pasageros, á quienes se les asegura exceiente trato. Los que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á los Srs. Zumaran y Tresserra ó á
J. H. ROBILLIARD,
Corredor Maritimo de No. calle de la Catedral, No. 70
m19

Para Cadiz
EN DERECHURA
El muy hermoso forrado y clavado en cobre bergantin ingles
ELIZA,
Su capitan WATKINS,
de 124 toneladas.
Saldrá para este destino á la mayor brevedad. Tiene las dos terceras partes de su cargamento, y admite flete para el resto.
Ofrece las mejores comodidades para los señores que gusten ir de pasage. Ocúrrase para tratar á los señores
Zumaran y Tressera.
ó á los SS.—D. Gowland y Ca.
ó á—J. H. ROBILLIARD,
Corredor Maritimo de No.
Calle Catedral No. 70.

FOR
Boston.
The fine, fast sailing american ship
CORIOLANUS,
Wells, Master.
Is now loading for the above port, and has room for a few Bales and Dry Hides, which she will take at reasonable freights. For terms apply to the consignees
GREENWAY, GORDON & Co.
No. 80 calle de la Universidad.
m18

FOR
Liverpool.
(with quick despatch.)
The well known A 1 British built brig
Hebe,
193 tons register, capt. George N. Sharland.
Is a very fast sailer, has a considerable proportion of her cargo engaged, and being a small vessel offers an excellent conveyance. She has very good accommodations for passengers. For freight or passage apply to Messrs. Rennie, Macfarlane & Co. or to
C. R. HORNE,
Calle de la Paz, No. 51.

For Salem or Boston.
To sail positively on or before the 16th of April, with what freight may offer
The fast sailing barque—
DROMO,
(Benjamin Pickering, master)
267 tons register, and ready to receive cargo: apply to the captain at Miss Thorne's, or to—
Daniel Gowland & Co.

New-York
WANTED, by a first rate vessel, for the above port, about 150 Bales, or equivalent in Hides, which will be taken at a moderate freight.—Apply to—
John H. Robilliard,
Licensed Ship Broker No. 70 calle de la Catedral
m10—tfc

Aviso.
EN la quinta conocida por la de Pueyredon, del Retiro 3 cuadra para afuera, frente al rio, se necesita de un sirviente, cuyo trabajo siendo leve cualquier jóven ó anciano lo puede desempeñar. El que desée este acomodo, ocúrra á la misma quinta ó al número 69 calle de la Reconquista; trayendo alguna recomendacion de su conducta.
m24—tfs.

Aviso.

EN la relojeria calle de Cangallo No 92, hay unos relojes de oro ingleses de patente muy ricos y de última moda, que se venderán á un precio acomodado. m31—tfc

Gran Baratillo,
En el almacen número 103 calle de la Victoria, de la plaza para el campo cuatro cuadras justas, se encuentran los artículos siguientes.
Yerba paraguaya superior á 16 y 19 ps. libra.
Idem misionera id. á 3, 4 y 5 ps.
Idem parnaguá á 14 reales, 2 ps. y 20 reales.
Azucar terciada superior á 12 reales.
Idem blanca seca á 14 reales y 2 ps.
Tabaco picado á 5 ps.
Idem en rama á 4 ps.
Arroz á peso.
Café en grano superior á 3 pesos y medio.
Vino burdeos primera clase á 9 ps. botella.
Vino carlon catalan á 4 y medio ps. frasco y 9 reales cuarta.
Una partida de tercios vacios propios para retobos y barricas vacias á precios acomodados. e28—tfc

SOCORRO
PIDE LA HUMANIDAD AFLIGIDA.
HACE 28 años que me veo en una cama; sin poderme ni aun sentar, y darme vuelta, con mucho trabajo, 19 años que estoy viuda y sin amparo ninguno, habiendo ya concluido lo que me dejó mi marido; y así suplico á los corazones piadosos que hay en esta ciudad, que me socorran, aunque sea en una cortedad, que les viviré eternamente agradecida, y Nuestro Señor se los ha de corresponder.
Vivo en la calle de Belgrano, frente á Monserrat No. 298, mi nombre es—
f13 15* *Laura Ferreira.*

Papel secante,
DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de vaca y goma elástica, esfuminos platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (disponiet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra *Bastardilla*, cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, mármoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien—
Libro segundo para niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los géneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Luján, tratado de la esgrima á pié y á caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terrazas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino, doctrina cristiana por Reinoso, Hermenegilda ó error funesto en cinco actos, &c. &c. Se hallan de venta en la Librería de la Independencia. m17—tfs

Aviso
ACABA de abrirse un almacen de comestibles y bebidas en la calle de Federacion núm. 129, en donde se hallarán los artículos siguientes, a precios sumamente acomodados y de primera clase;—
Vino del priorat, de Málaga dulce y seco de Bordeos en cajones del mejor, y por botellas, ginebra legítima de Holanda, aguardiente de 36 grados, vinagre de yema, aceite de comer del mejor que hay en la plaza, vino frontignan, id. champagne, licores, aniseto de Bordeos, encurtidos, cerveza, azucar de todas clases, arroz nuevo del Brasil, yerba muy rica misionera y parnaguá, garbanzas, bacalao superior, queso de Tafi, café en grano y molido, canela, pasas moscatel, aceitunas nuevas, alpiste, almidon, azul, fideos, té, cohetes, cigarros habanos, jabon de España y de olor norte americano, cigarrillos de los mejores tabaco en rama y picado superior, y otros muchos artículos.
El dueño del almacen se ofrece tambien proveer de todo lo necesario á los capitanes de buques que lo quieran ocupar.

Se necesita
UNA mucama, en la calle de la Paz núm. 67, para una familia estrangera. m8 tfc

Conocimientos
EN castellano, frances é ingles; así como letras de cambio en español se hallan en la librería de la Independencia, calle de los Representantes número 60. e28

Aviso.
SE acaba de recibir y se halla de venta en el hueco de madera que fué del Sr. Vergara, calle de Corrientes No. 154, un buen surtido de tablas y tablones de pino y palos para buques. a5—6c

Aviso.
PARAGUAS superiores y bastones de mucho gusto, se han recibido unos pocos en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. m26—tfs

¡VIVA LA FEDERACION!
SE vende semilla de sebolla fresca recien llegada de Europa calle de las Piedras No. 43 el que se interese por ella ocurra á dicho almacen que se venderá al gusto del comprador a5—tfc.

English Cook
WANTED a sober, Steady English man Cook, for a small English family. None need apply without having good testimonials as to character. Apply at this office. m29—tfs

Devocionarios.
Que se hallan de venta en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.
Á saber—
Instituciones de devocion 2 tomos, doble ordinario de la misa 1 tomo, libros sagrados 1 tomo, semana santa 1 tomo, ramillete de divinas flores 1 tomo, salterio peruano ó parafrasis de los 150 salmos de David 2 tomos, Saavedra corona gotica 7 tomos, vida de Ntra. Sra. 1 tomo, compendio de la religion 1 tomo, epitome historicæ sacræ 1 tomo, espejo de cristal fino 1 tomo, ejersicio cotidiano 1 tomo, extracto de la relijion 1 tomo, el mes de María 1 tomo, historia de la relijion 2 tomos, in notte nativ tatis 1 tomo, jubileo del año santo 1 tomo, pensamientos cristianos 1 tomo, Sanz, doctrina regular 2 tomos, vida de Sta. Genoveva 1 t., breviarium sanfranciscaum 1 tomo, el nuevo testamento 1 tomo, en castellano y en portuguez 1 tomo la sainte bible 1 tomo, el hijo de David 3 ts., Lamy apparatus biblicus 2 tomos, procesionale romanum 1 tomo, Sumalia, floriligium parrochorum 1 tomo, odas sagradas un tomo, procesionale romanum 1 tomo, sermones para cuaresma 1 tomo, Anati, veteris ac novi testamenti 1 tomo, natalis Alejandri, historia eclesiastica 10 tomos, mapa de arcanos 5 tomos, visitas al sacramento 1 tomo, catecismo de Ripalda 1 tomo, delicias de la religion 1 tomo,
m22—tfc.

¡Viva la Federacion!
AVISO A LOS FEDERALES.
EL CURA de la Piedad que subscribe, convida á todos sus amigos, que son los verdaderos federales, adictos á la persona del Héroe del Desierto, Defensor heroico de la Independencia Americana; Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, para que el Domingo proximo 11 dia de Pascua, le acompañen á una funcion solemne, con *Te Deum*, que se hade celebrar en la Parroquia de N. S. de la Piedad, en accion de gracias al Todo Poderoso por haber librado su preciosa y necesaria vida para el sosten de la Religion, y de la Patria Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, juntamente la importante vida, de su querida y venemerita Argentina Doña Manuelita de Rosas, que con *Maquina Infernal* han pretendido los asesinos, salvages asquerosos inmundos, traidores y ladrones unitarios, asesinarlos para envolvernos en sangre, como que son sus deprabados deseos, cuando si viven estos traidores son por estas respetables personas.
JOSE TOMAS GAETE.

¡Viva la Federacion!
AVISO importante
VINO carlon superior á 3 pesos frasco, azucar de pilon á 3 y medio libra, id. id. id. molida á 3 y medio libra, id. del Janeiro superior á 2 id. libra, id. de Santos id. á 13 reales libra, id. á id. terciada á 11 rs. id. ar.
Y todos los renglones pertenecientes á almacen, se venden á los precios acomodados que se citan calle del Restaurador Rosas en las cuatro esquinas tras de San Juan, una cuadra antes de llegar á la plaza de Monserrat.
a3—8p.

¡VIVA LA FEDERACION!
Rosas, Independencia ó Muerte.
Mueran los Salvages Unitarios.
Aviso
á los Señores Federales amantes á Nuestro Ilustre Restaurador.
EL Juez de Paz de la parroquia de la Concepcion, Pedro Larrosa, el Cura de la misma Canónigo honorario Dr. D. Andres Leonardo de los Rios, y el Coronel graduado, Gefe del Escuadron de Vigilantes de Policia, Ciriaco Cuitiño; suplican á los Señores Federales se dignen acompañarlos el dia once del corriente, al Templo de dicha parroquia á las diez de la mañana, á la misa cantada con *Te-Deum*, que tendrá lugar, dando gracias al Todo-Poderoso por haber librado á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General y Gobernador de la Provincia D. Juan Manuel de Rosas del cruel asesinato que por medio de una maquina infernal trataban de egecutar contra la preciosa vida de este gran Heroe los enemigos de la Causa Santa de la Federacion, los inmundos asesinos salvages unitarios.
Buenos Aires Abril 4 de 1841.
Pedro Larrosa.—Dr. Andres Leonardo de los Rios.—Ciriaco Cuitiño.

Aviso.
Sanguijuelas grandes de Europa.
SE VENDEN y se aplican á precios comodos, y las chicas se siguen vendiendo al precio de cuatro reales cada una, dirigiendose á casa del Profesor que firma calle de Cuyo núm. 106 frente á la esquina de Cañas: se verá una muestra de *Sangrador*.
JOSE CASANOVAS.
a 6 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende una yunta de caballos de coche: tambien otro de paseo braceador propio para una persona que tenga gusto en cuidar un buen caballo, y un apero completo, en la calle de la Victoria No. 102 se hallará con quien tratar. m6—6p

Aviso
á los caballeros de buen gusto.
SE acaba de sacar en la Relojería de Corcoran, No. 92 calle de Cangallo unas pocas cadenitas de oro con llave, y de una hechura de un gusto esquisito; atendida su calidad, se darán á precio acomodado. a6—tfc

FOR
FREIGHT or CHARTER,
TO ANY PORT IN EUROPE.
The fine, oak built, coppered and copper fastened Norwegian Brig—
17th MAY,
Of about 216 tons Register.
THIS vessel was newly coppered in London previous to her leaving that port on this present voyage, and insured by Lloyd's, at whose Office she stands A. E. 1., or, of the first class, second description.
This vessel's model is *particularly* adapted for *fast sailing*, and consequently being very *sharp* she cannot come into the Inner Roads; she is fitted, in consequence of her build, with Pig Iron immoveable Ballast on each side of the Kelson to the height of from 4 to 5 feet, and covered with a platform; thus rendering it almost impossible for any part of the cargo to be damaged by sea water.
As, however, her superior sailing qualities render it impossible for any part of her cargo to received in the Inner Roads, the Ship will pay the difference of Ligyterage between Inner and outer Roads, if required.
Charterers are further informed that a Charter will be accepted on moderate terms. Apply to the Consignees
Zimmermann, Frazier & Co.
or to
J. H ROBILILARD
Licenced Ship Broker,
No. 70 Catedral.

Vino dulce de Malaga.
EN medias pipas y cuartas hay unas pocas recien introducidas, en *primera mano* á precios equitativos en la calle de la Reconquista núm. 139.
a6—8m

Aviso.
LA persona que tenga muebles para el adorno de una casa y quiera alquilarlos, ocurra á la casa núm. 116 calle del Parque. m—1c

Ojo al aviso.
SE alquilan dos piezas seguidas y decentes en la calle de la Catedral No. 159. a6—

ATENCION
AL
GRANDE Y UNICO BARATILLO
CALLE DE
REPRESENTANTES
N.o 80
Esquina del Mercado frente al Colejio.
Zarazas oscuras, finas, á 20 pesos el corte.
Id. id. id. á 25 id. id.
Bramantes finos á 14 rs. y 2 pesos.
Id. muy bnenos á 20 reales.
Lienzos por pieza á 11 reales yarda.
Lienzos á 12, 14 rs. y 2 pesos.
Medias de algodon negras á 5 pesos.
Id. id. id. superior calidad á 8 pesos.
Medias medias para hombre á 20 reales.
Platilla de algodon mezcla á 16 reales.
Platilla de algodon rosada á 4 pesos.
Pañuelos de seda de la India á 15pesos.
Alemanisco de hilo para toallas á 4 pesos.
Medias blancas rayadas para hombre á 6 pesos.
Lienzo de tabla del mejor á 20 reales.
Chalinas de mucho gusto á 40 pesos el corte.
Pañuelos de algodon escoceses á 20 pesos.
Listados azules, ancho, á 2 pesos vara.
Lienzo asargado americano á 22 reales.
Cotines de algodon, buenos, á 20 reales vara.
Brin de hilo plomo á 7 pesos.
Linó blanco liso á 3½ pesos vara.
Lienzos de dos varas de ancho á 5 pesos.
Pañuelos de felpa de rica calidad y bonito gusto á 50 pesos.
Saras para colcha de muy bonito gusto recien introducidas
Zaraza de luto de pinta chica á 28 pesos.
Pañuelos escoceses á 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos colchados de seda á 55 pesos.
Coco negre bueno á 2 pesos vara.
Coleta negra superior á 3½ pesos vara.
Medias de algodon para niños á 3 pesos.
Medias de algodon finas á 7 pesos.
Cantones oscuros á 5 pesos vara.
LANAS.
Cortos de vestidos de chali del mejor gusto.
Paños prueba de agua.
Paños de Sedan.
Paños imperiales.
Paños para ponchos de 2 varas de ancho á 40 pesos.
Casimires de medio color á 28 pesos vara.
Franela caña y blanca.
Casinetas para ropa de niños á 15 pesos.
Medias blancas de algodon finas á 5 pesos.
Medias de id. id. superiores á 7 pesos.
Casimires pura lana, rayados, colores obscuros á 38 pesos.
Pañuelos de algodon colchados á 35 pesos.
Pañuelos del Tibet recien introducidos de muy bonito gusto.
Y otros muchos articulos que se venderán muy baratos.
¡Viva la Federacion!

CORREOS.
EL Administrador General de eltos avisa á los maestros de postas de la Provincia que hubiesen rendido cuentas de servicios al Gobierno en el primer bimestre del presente año, concurran á este departamento, por si ó por sus apoderados, para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del término de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires, Marzo 23 de 1841.
LUCA.

Idiomas.
UN profesor de frances recien llegado á esta ciudad ofrece dar lecciones de este idioma como tambien de castellano, en casas particulares, establecimientos de educacion ó en su habitacion, desde ha abierto un curso teórico-práctico de francés, en el cual admitirá á las personas que le honren con su confianza. Ocúrrase á la calle del Parque No. 98, ó á la de Representantes No. 60. m26-15p

EL REDACTOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.